



EXTRACTO PROTOCOLO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y LA COMUNICACIÓN PARA LA COMUNIDAD DURANTE CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19 DEL CENTRO EDUCACIONAL SAN CARLOS DE ARAGÓN

Este documento se construye sobre los lineamientos emitidos en el “**Protocolo de educación a distancia y la comunicación para la comunidad frente a situaciones de contingencia sanitaria Covid-19**” (MINEDUC)¹

I. NORMAS PARA LA BUENA COMUNICACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

En entornos virtuales nos comunicamos como en cualquier espacio de interacción social, y por ello es preciso adaptar las normas a una convivencia digital, especialmente las de ambientes virtuales de aprendizaje.

Objetivo:

Establecer normas de convivencia que regulen las relaciones de respeto y buen trato en la educación a distancia, entregando herramientas para lograr una comunicación efectiva.

Plan de regulaciones en cuanto a la comunicación on-line:

La comunicación vía internet, ya sea por correos electrónicos o redes sociales, son herramientas que nos permiten comunicarnos a través de la expresión de ideas, conceptos, discursos. Pero carecen de la participación de otros elementos no verbales que normalmente acompañan la interacción entre las personas y que permiten expresar y comunicar emociones (gestos, ritmo, tono, volumen, inflexión de la voz, etc.). La comunicación no presencial podría ocasionar algunos errores de interpretación o comunicación.

A continuación, se define el actuar de los miembros de la comunidad del Centro educacional San Carlos de Aragón, en los escenarios de comunicación virtual o no presencial:

Se espera de cada miembro de la comunidad un trato cordial, respetuoso y empático al momento de escribir para dar y solicitar información, valores que se ven reflejados en el perfil de los y las estudiantes del colegio así como también de sus familias, los docentes y todos los miembros de la comunidad.

1.- Es deber de cada participante:

- a) Ser siempre respetuoso y cortés.
- b) Utilizar los correos para comunicarse, recordando respetar los horarios y días establecidos para la comunicación.
- c) Enviar sólo notificaciones y contenidos que tengan que ver con el material educativo o pedagógico, evitando mensajes de cadena, mensajes de contenido religioso, sexual u ofensivo de cualquier índole racial, político, entre otros.
- d) Evitar el uso excesivo de emoticones o e-mojis. Entendemos que estas imágenes buscan transmitir y expresar emociones, con el fin de acercar y mejorar la comunicación, pero no se debe abusar de estos recursos.
- e) Ser concreto y efectivo en la comunicación de las ideas. Evitar el uso continuo de monosílabos, o al contrario, excederse en las explicaciones.
- f) Evitar la comunicación poco eficaz, por incompleta o imprecisa.
- g) No usar mensajes de audio para concretar algo sin estar seguros que la persona que lo recibe podrá escucharlo o entender el contexto en el cual se envía. Recuerde que los audios pueden ser modificados y manipulados en las redes.
- h) No hacer suposiciones o lo que llamamos sesgos o errores de interpretación en los mensajes que recibimos, al hacer interpretación libre de contexto de los mensajes.
- i) Ser empáticos al escribir un mensaje de texto, teniendo en cuenta el impacto que puede tener lo que decimos en el otro.
- j) Expresar los desacuerdos en forma asertiva y respetuosa, apoyándose en argumentos adecuados.

2.- En el caso de comunicación vía tele conferencia en tiempo real cada participante de la comunidad se comprometerá a:

- a) Ingresar solamente desde una cuenta conocida (idealmente con el nombre del/la estudiante) por el/la administrador(a). De no ser posible, identificarse al momento de entrar.
- b) Tener un trato cordial, empático y respetuoso.
- c) Para asegurar que estamos entregando un espacio seguro de aprendizaje es deber de los padres y/o apoderados supervisar que la cuenta inscrita por su hijo esté –en lo posible- identificada con el nombre y apellido real del/de la estudiante.
- d) Durante la clase, los estudiantes deben estar atentos(as) a la explicación del/de la profesor(a) y pedir la palabra, en caso de necesitar intervenir o hacer alguna pregunta.
- e) De experimentar un problema de conexión durante una clase, es importante avisar en ese momento al profesor vía Classroom o a su correo institucional, con el fin de dejar una evidencia. En el bien entendido que el docente es probable que vea el mensaje más tarde.
- f) Si bien es cierto que no podemos regular la vestimenta de los participantes (en el marco de una situación doméstica), se solicita respetar la formalidad necesaria durante una tele conferencia o clase en tiempo real, utilizando ropa que no sea motivo de distracción ni atente contra algún principio básico de la buena convivencia.
- g) En lo posible, mantener las cámaras encendidas durante la clase o reunión on-line.
- h) Ser cuidadosos con el uso de sus micrófonos evitando la distracción de la clase con ruidos ambientales, o realizar ruidos molestos. Apagar micrófono cuando no esté haciendo uso de la palabra.
- i) Ante el comportamiento inadecuado de algún estudiante durante la clase, el/la docente a cargo debe intentar hacer el llamado de atención con carácter formativo y después en forma individual al estudiante o apoderado que incurra en la falta.
- j) Si la falta fuese recurrente, el/la docente podrá pedir a la Coordinadora de Convivencia Escolar y al Inspector General de Ciclo, apoyo para realizar una entrevista on-line con el/la estudiante y su apoderado(a), con el fin de dejar evidencia de la falta y revisar lo establecido en el Reglamento de Convivencia Escolar del colegio.

Puente Alto, 26 de junio de 2020